

**V. ANUNCIOS****A) ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO****Conselleria de Innovación, Industria, Comercio y Turismo**

*ANUNCIO en extracto de la resolución de autorización de la realización de la obra subterránea para captación de aguas destinadas a uso de riego en el término municipal de Orihuela. ASOSUB/2023/201/03.*

Por Explotaciones Antonio Cabrera e Hijos, SL, con fecha de registro de entrada 22 de diciembre de 2023, se solicitó la autorización de la obra subterránea para captación de aguas destinadas a uso de riego, en polígono 33, parcela 698, en el término municipal de Orihuela, provincia de Alicante.

Con fecha 26 de marzo de 2025, en expediente ASOSUB/2023/201/03, se dictó resolución administrativa de autorización de la realización de la obra subterránea para captación de aguas, por el Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante, que cuenta con el informe de impacto ambiental favorable de la Dirección General de Urbanismo, Paisaje y Evaluación Ambiental de fecha 11 de febrero 2025 (expediente 44/2024-AIA), según el cual la actuación propuesta «no tendrá efectos significativos sobre el medio ambiente y no requiere una evaluación de impacto ambiental ordinaria».

Lo que se hace público en extracto, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 48 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El texto completo de la Resolución se puede consultar al día siguiente de su publicación en la página web de la consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo, en la siguiente dirección electrónica:

<https://cindi.gva.es/es/web/energia/informacio-publica-de-mines>

Alicante, 27 de marzo de 2025

Sara Blanes Bas

Jefa del Servicio Territorial de Industria, Energía y Minas de Alicante